

Guía para solicitar la Ayuda al alquiler de vivienda 2023

! **IMPORTANTE:** Aumenta tus posibilidades de conseguir la ayuda siguiendo los consejos de esta guía y presentando toda la documentación **completa** junto con tu solicitud.

Pasos para solicitar la ayuda:

1. Revisa si cumples los requisitos que se recogen en el **apartado 1**.
2. Reúne los documentos del **apartado 2** y escanéalos, en formato PDF y cada uno por separado.
3. Completa, imprime y firma los modelos indicados en el **apartado 3**. La mayoría deben firmarse por ti y también por **todas las personas mayores de 14 años** que convivan en tu domicilio.
4. Escanea los modelos ya firmados en formato PDF y cada uno por separado.
5. A partir del 5 de septiembre, podrás rellenar la **solicitud online** en la web aplicaciones.aragon.es/saav
6. Durante el proceso deberás subir los documentos y modelos escaneados.
7. **Si tienes firma electrónica** ([certificado digital o Cl@ve permanente con firma](#)), puedes firmar y presentar la solicitud de manera telemática después de completarla.
8. Si no tienes firma electrónica, después de completar la solicitud online deberás descargarla, imprimirla, firmarla a mano y presentarla en papel de manera presencial en una [oficina de información y registro](#).

¿Necesitas ayuda para hacer la solicitud?

Acude a cualquiera de las **Entidades Colaboradoras** que participan en la gestión de esta ayuda junto al Gobierno de Aragón. En sus oficinas te podrán ayudar a preparar la documentación y rellenar la solicitud online.

Consulta a cuál puedes acudir en cada provincia en:

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/solicitud-ayudas-financieras-alquiler-2018/convocatoria-2023>

¿Tienes dudas sobre las normas de la ayuda?

Puedes consultar la convocatoria completa en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) del 21 de julio de 2023:

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1287560610404>

¿Qué es la unidad de convivencia?

Tu **unidad de convivencia** está formada por todas las personas que viven actualmente en tu vivienda. Cuando pides una ayuda se tienen en cuenta tus datos como solicitante, pero también los de todas las personas que habitan la vivienda, que también tienen que cumplir determinados requisitos. Por eso te pedimos que todas las personas mayores de 14 años que viven contigo firmen varios de los documentos necesarios para solicitar la ayuda.

¿Qué es la residencia habitual y permanente?

Tu **residencia habitual y permanente** es el domicilio en el que vives de forma efectiva y continuada (sin tener en cuenta ausencias temporales). Toda tu unidad de convivencia debe estar empadronada en vuestra residencia habitual y permanente.

1. Requisitos para solicitar la ayuda:

1. Para poder solicitar la ayuda, debes:

- Ser mayor de edad.
- Tener a tu nombre un contrato de alquiler o cesión de uso, de vivienda o habitación, en 2023.
- El precio del alquiler **NO puede superar** los 600 € al mes si es una vivienda y los 300€/mes si es una habitación.
- Ser el titular de una cuenta bancaria donde recibir la ayuda (si se te concede).

2. Además, **todos los miembros de la unidad de convivencia** deben cumplir estos requisitos:

- Tener la nacionalidad española, de un Estado miembro de la UE, Espacio Económico Europeo o Suiza, o en el caso de ser extranjero, tener **residencia legal** en España.
- La vivienda o habitación debe ser residencia habitual y permanente: todos los miembros de la unidad de convivencia deben aparecer en el **volante colectivo de empadronamiento**.
- **NO tener deudas** con la Agencia Tributaria, la Hacienda de Gobierno de Aragón (por ejemplo, deudas por el ICA) o la Seguridad Social.
- No recibir **ninguna otra ayuda** para el pago del alquiler de 2023.
- Tener unos **ingresos mínimos en 2022**, sumando los de toda la unidad de convivencia, de **4.200 €**.
- **NO superar** en 2022, sumando los ingresos de toda la unidad de convivencia, las siguientes cantidades:
 - 25.200 €, como norma general.
 - 33.600 €, si eres familia numerosa o hay personas con discapacidad.
 - 42.000 € para familias numerosas especiales o con discapacidad igual o superior al 33%.

La ayuda **NO** se concederá en estos casos:

- Si tienes una vivienda en propiedad o en usufructo en España en la que puedas vivir.
- Si tienes parentesco, en primer o segundo grado, con el arrendador de la vivienda.
- Si eres socio o partícipe de la persona jurídica que aparece como arrendador de la vivienda.
- Si tu contrato es de alquiler con derecho a compra.
- Si la vivienda forma parte de las Bolsas de Alquiler Social del Gobierno de Aragón o de entidades locales.
- Si la vivienda es propiedad del Gobierno de Aragón o de las entidades locales aragonesas.

Éste es solamente un resumen de los requisitos de la ayuda, puedes consultar en detalle el resto de las condiciones de la convocatoria en el siguiente enlace del Boletín Oficial de Aragón:

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1287560610404>

2. Documentos necesarios para solicitar la ayuda:

1. **Contrato completo** de alquiler o cesión de la vivienda o habitación de tu vivienda actual.
Si has tenido más de un contrato en 2023, debes presentar todos los contratos.
2. **Justificantes del pago del alquiler** de todos los meses desde enero de 2023 (o mes de firma del contrato si es posterior) hasta el mes en que solicites la ayuda incluido.
3. **Sólo** si tu vivienda o habitación alquilada **NO** está en la ciudad de Huesca, Zaragoza o Teruel: **volante colectivo de empadronamiento** que incluya todas las personas que viven en tu vivienda. Debes solicitarlo en el Ayuntamiento donde se encuentra la vivienda y debe **indicar claramente que es colectivo**, incluso si eres la única persona que vive en la vivienda.
4. **Sólo** si algún miembro de la unidad de convivencia **NO** ha presentado declaración de la renta de 2022 o si recibe ingresos no incluidos en ella: **vida laboral** actualizada.
Además, deberás presentar:
 - **Si es trabajador empleado:** Certificaciones de **todos** los centros de trabajo para los que haya trabajado en 2022, en donde se indique los ingresos percibidos o pendientes de recibir para todo ese año.
 - **Si es autónomo:** Justificantes de los 4 ingresos trimestrales a cuenta del IRPF del ejercicio 2022.

! **IMPORTANTE:** Es necesario tener estos documentos escaneados en formato PDF y cada documento por separado, para poder adjuntarlos a la solicitud online.

3. Modelos que tengo que rellenar, imprimir, firmar y escanear:

Tienes disponibles todos estos modelos en <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/solicitud-ayudas-financieras-alquiler-2018/convocatoria-2023>

1. **Autorización a la Administración para consulta de datos:** Debes rellenar y firmar una por cada persona mayor de 14 años que forme parte de tu unidad de convivencia.
2. **Declaración responsable:** Debe ser firmado por todas las personas mayores de 14 años que forman parte de tu unidad de convivencia.
3. **Sólo** si algún miembro de la unidad de convivencia mayor de 16 años **NO** ha presentado declaración de la renta de 2022 o si recibe ingresos no incluidos en ella: **Declaración de ingresos** (una declaración por cada persona que cumpla estas condiciones).
4. **Sólo** si **un representante** firma tu solicitud: modelo de representación.

! **IMPORTANTE:** Es necesario tener estos modelos (rellenados y firmados) escaneados en formato PDF y cada documento por separado, para poder adjuntarlos a la solicitud online.

LISTADO DE ENTIDADES COLABORADORAS DGV 2023

ENTIDAD	ATENCIÓN		
	EMAIL	TELÉFONOS	DIRECCIONES PUNTOS ATENCIÓN
KAIRÓS Cooperativa de Iniciativa Social	alquileres@kairos.coop	976 00 55 23	CITA PREVIA. Se atenderá según lugar de residencia de interesado
			Zaragoza: C/ El Globo 14, local, 50015
			Zaragoza: C/Molino de las Armas 49, local, 50015
			Teruel: C/ Hartzenbusch 9, 44001
Fundación Federico OZANAM	ayudasalquileres@ozanam.com	976 447 191	Zaragoza: C/ Boggiero 66, 50003
		978 210 571	Teruel: C/ Joaquín Arnau 3, bajo, 44001
APG - Asociación de Promoción Gitana	ayudasalquilerapg@gmail.com	976 270 245	Zaragoza: C/ Monasterio San Juan de las Abadesas 1-5, 50002
Fundación AMASOL	vivienda@amasol.es	976 439 714	Zaragoza: Paseo de Tierno Galván 8, local 4, 50007
	adena@amasol.es	646 797 671	Huesca: C/ del Parque 18, bajo derecha, 22002
	amasolalcaniz@amasol.es	722 258 385	Alcañiz (Teruel): C/ Mayor 2, 44600
	teruel@amasol.es	623 372 404	Teruel: Centro cultural del Barrio San Julián. C / Menas San Julián 1, 44003
Fundación El Tranvía	vivienda@ftranvia.org	976 498 904	Zaragoza: C/ de Fray Luis Urbano 11, casa 23, 50002
Fundación Ramón Rey Ardid	empleo@revalid.org	976 799 949	Zaragoza: C/ Guillen de Castro 10 (Actur), 50018
		974 286 995	Huesca: C/ Jose Maria Lacasa 15, 22001
		978 280 103	Teruel: Cámara de Comercio de Teruel. C/ Amantes 17, 44001
Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón (FAGA)	general@fagaragon.org	976 380 101	Zaragoza: Paseo del canal, 79, 50007
			Huesca: C/ Gibraltar 23, 22006
Fundación San Ezequiel Moreno (FSEM)	vivienda@fundacionsanezequiel.org	976 158 219 608 429 451 (Sólo WhatsApp)	Zaragoza: C/Alejandro Bell 7-9, local, 50014
	teruel@fundacionsanezequiel.org	978 619 422 633 125 248 (Sólo WhatsApp)	Teruel: C/ Yagüe de Salas 16, 3º, 44001
	huesca@fundacionsanezequiel.org	974 225 740 628 712 846 (Sólo WhatsApp)	Huesca: C/San Orenco 13, 1F, 22001
Asociación de Intervención Social OsZagales	vivienda@oszagales.com	976 251 583	Zaragoza: C/ Juan Jose Lorente 57-59, local, 50005
YMCA	zaragoza@ymca.es	976 568 130	Zaragoza: C/ de Pedro Cerbuna, 2, 50009
	zaragoza@ymca.es	976 207 594	Zaragoza: Av. de San José, 209, 50007
	zaragoza@ymca.es	976 467 769	Zaragoza: C/ de Borja, 25-27, 50017
	huesca@ymca.es	974 225 884	Huesca: Plaza Unidad Nacional nº 12, 22001
	teruel@ymca.es	978 089 180	Teruel: Av. de Sagunto nº 3, 1º C, 44002
Asociación de Familias Numerosas de Aragón. 3ymás	info@3ymas.org	976 259 248	Zaragoza: C/ Riglos 10, 50012
			Huesca: C/ Ramón J. Sender 3, 22005
			Teruel: C/ Miguel de Cervantes 16, 44002

MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO: SOLICITUD DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA - 2023

D / D^a, con D.N.I./NIE.....,
con domicilio ennº.....
C.P.....Localidad.....Provincia

OTORGA SU REPRESENTACIÓN A

D / D^a, con D.N.I./NIE.....,
con domicilio ennº.....
C.P.....Localidad.....Provincia

exclusivamente con la finalidad de ejercer en nombre del representado la tramitación de cuantas actuaciones administrativas sean necesarias en el procedimiento: Solicitud de ayudas al alquiler de vivienda - 2023.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante.

En a de de 2023

FIRMA DEL OTORGANTE DE LA REPRESENTACIÓN

FIRMA DEL REPRESENTANTE

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN. La finalidad de este tratamiento es: Recogida de datos necesarios para la valoración de condiciones y requisitos de personas solicitantes de ayudas al alquiler, la concesión de las ayudas, la posterior gestión de los recursos administrativos derivados de la resolución y cualquier otro trámite necesario para el buen desarrollo de cada convocatoria. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos. Con el único objeto de cumplir la finalidad del tratamiento, tus datos se comunicarán a Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, Registros públicos, Tribunal de cuentas o equivalente autonómico, otros órganos de la Administración del Estado, otros órganos de la Comunidad Autónoma, interesados legítimos. Podrás ejercer tus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales](#) automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileld=575

DECLARACIÓN RESPONSABLE
(todas las personas a partir de 14 años)

Las personas firmantes, que forman la unidad de convivencia, A PARTIR DE 14 AÑOS, declaran:

- 1- Que los datos consignados en la solicitud son ciertos.
- 2- Que se comprometen a destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
- 3- Que ningún titular del contrato de arrendamiento de la vivienda ha percibido ayudas al pago del alquiler de otra Administración Pública durante el periodo subvencionable incompatibles con esta convocatoria.
- 4- Que la persona beneficiaria no está afectada por las incompatibilidades para obtener la ayuda ni en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, incluido el requisito de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y otras posibles deudas ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 5.- Que ninguna de las personas de la unidad de convivencia tiene relación de parentesco por consanguinidad o afinidad en primero o segundo grado con la persona arrendadora o cedente, ni es socia o partícipe de la persona física o jurídica que actúe como arrendadora o cedente.
- 6.- Que ninguna de las personas de la unidad de convivencia es propietaria o usufructuaria de otra vivienda en España. O bien, si lo es, existen motivos para su falta de disponibilidad de acuerdo con la convocatoria.

Esta declaración responsable se formula con los efectos y consecuencias previstos en el artículo 69 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN. La finalidad de este tratamiento es: Recogida de datos necesarios para la valoración de condiciones y requisitos de personas solicitantes de ayudas al alquiler, la concesión de las ayudas, la posterior gestión de los recursos administrativos derivados de la resolución y cualquier otro trámite necesario para el buen desarrollo de cada convocatoria. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos. Con el único objeto de cumplir la finalidad del tratamiento, tus datos se comunicarán a Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, Registros públicos, Tribunal de cuentas o equivalente autonómico, otros órganos de la Administración del Estado, otros órganos de la Comunidad Autónoma, interesados legítimos. Podrás ejercer tus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales](#) automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=575

NOMBRE	APELLIDOS	DNI/NIE	FIRMA

DECLARACIÓN DE INGRESOS
Una por cada persona a partir de 16 años, incluida la SOLICITANTE

Rellenar únicamente por las personas de la unidad de convivencia que NO han presentado Declaración de la Renta en 2022 (por no tener obligación), o que percibieron ingresos NO incluidos en la Declaración de la Renta.

Se cumplimentará una declaración por cada una de las personas en esta situación.

DATOS PERSONALES:

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI / NIE: CALLE / PLAZA:

Nº ESC PISO PUERTA

C.P LOCALIDAD

PROVINCIA TELÉFONO

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que los **ingresos totales** obtenidos por todos los conceptos **durante el año 2022** han ascendido a la cantidad de.....€

Los ingresos declarados corresponden a:

- Nóminas de trabajadores por cuenta ajena
- Prestación/ subsidio desempleo
- Ingresos por actividad de trabajadores por cuenta propia
- Prestación por cese de actividad de trabajadores por cuenta propia
- Ingreso Aragonés de Inserción/Ingreso Mínimo Vital
- Pensión de jubilación
- Pensión de viudedad / orfandad
- Pensión de invalidez
- Pensión no contributiva
- Otros:

Que **NO** ha percibido ningún ingreso por cualquier concepto **durante el año 2022.**

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN La finalidad de este tratamiento es: Recogida de datos necesarios para la valoración de condiciones y requisitos de personas solicitantes de ayudas al alquiler, la concesión de las ayudas, la posterior gestión de los recursos administrativos derivados de la resolución y cualquier otro trámite necesario para el buen desarrollo de cada convocatoria. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos. Con el único objeto de cumplir la finalidad del tratamiento, tus datos se comunicarán a Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, Registros públicos, Tribunal de cuentas o equivalente autonómico, otros órganos de la Administración del Estado, otros órganos de la Comunidad Autónoma, interesados legítimos. Podrás ejercer tus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales](#) automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=575

En _____, a _____ de _____ de 2023.

Firma de la persona declarante,

AUTORIZACION A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN.

A rellenar una por cada miembro de la unidad familiar MAYOR DE 14 AÑOS, incluida la persona solicitante.

MARCAR la casilla para AUTORIZAR la consulta de datos tributarios.

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano gestor de procedimiento estará autorizado para consultar o recabar directamente los datos y documentos elaborados por cualquier Administración Pública para comprobar la exactitud de los datos aportados.

En particular, para este procedimiento, consultará:

- Datos de identidad y, en su caso, de residencia legal, de la Dirección General de la Policía.
- Información de titularidad patrimonial, de la Dirección General del Catastro.
- Datos sobre pensiones, subsidios y prestaciones otorgadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), etc., en poder de dichos organismos.
- Situación de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y deudas con la Hacienda autonómica y con la Seguridad Social.
- Exclusivamente **en el caso de los municipios de Zaragoza, Huesca y Teruel**, datos de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento en el que consten, las personas que tienen su domicilio habitual en la vivienda objeto del contrato de arrendamiento o cesión.

Los titulares de los datos de carácter personal podrán ejercer su derecho de oposición conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho, disponible en <https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion>

En caso de oponerte a que el órgano gestor obtenga directamente esta información en los términos indicados, deberás aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA TRIBUTARIA

Para la consulta de los datos tributarios, la Administración necesita el consentimiento expreso:

Dª / D.NIF/NIE.....

AUTORIZO la obtención de los datos tributarios y patrimoniales, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

En caso de no autorizar a que el órgano gestor obtenga directamente esta información en los términos indicados, deberás aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.

FIRMA

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
La finalidad de este tratamiento es: Recogida de datos necesarios para la valoración de condiciones y requisitos de personas solicitantes de ayudas al alquiler, la concesión de las ayudas, la posterior gestión de los recursos administrativos derivados de la resolución y cualquier otro trámite necesario para el buen desarrollo de cada convocatoria. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos. Con el único objeto de cumplir la finalidad del tratamiento, tus datos se comunicarán a Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, Registros públicos, Tribunal de cuentas o equivalente autonómico, otros órganos de la Administración del Estado, otros órganos de la Comunidad Autónoma, interesados legítimos. Podrás ejercer tus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales](#) automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=575